



**Informe de Evaluación de
Estándares Mínimos
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y
REGISTRO- 2022**

SNR SUPERINTENDENCIA
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

Metodología de Evaluación

La validación se ha realizado a SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, los días 30 y 31 de agosto de 2022, se realizó bajo los criterios del Capítulo III “Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV o V y de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgo IV o V” de la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019.

La validación fue realizado por:

- Ing. Ruth Vanessa Rueda Ortega, Ingeniera Química Especialista en Higiene Industrial Licencia Salud Ocupacional No 1834 de 2020 (Refrendada), Registro CVC.1150.127985.1534.2021-01-20 (Curso 20 horas)

Quien realizó reunión virtual, reviso documentación y entrevistó al personal de la empresa.

El resultado de la evaluación genera una calificación general y una por capítulos, contiene recomendaciones específicas, las cuales servirán como línea basal para el desarrollo del Sistema General de Seguridad y Salud Laboral en la empresa

Participantes

NOMBRE	APELLIDO	CARGO
MARTHA YOLANDA	RIOS	PROFESIONAL GRADO 10 COORDINADORA GRUPO SST
EDNA ROCIO	PULIDO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 16

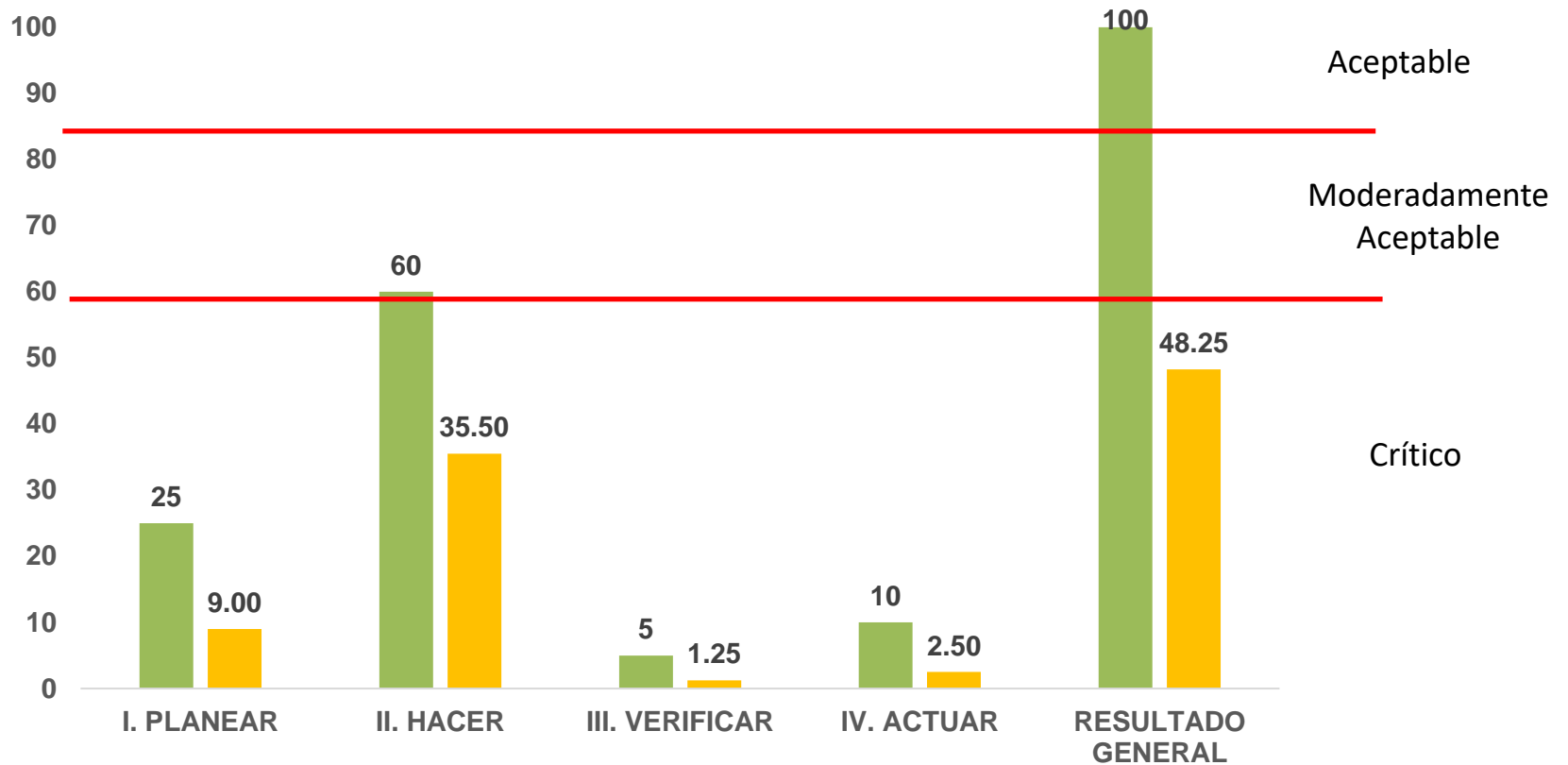
Contenido

- Evaluación General
- Resultados por Estándar
 - Resultados Planear
 - Resultados Hacer
 - Resultados Verificar – Actuar



Evaluación General

Calificación General 2022



CRITERIO	VALORACION
Menor a 60%	Crítico
entre 61% y 85%	Moderadamente aceptable
Mayor Igual a 86	Aceptable

Calificación General

RESUMEN GERENCIAL		
CICLO	VALOR ESPERADO	CALIFICACION
I. PLANEAR	25	9.00
II. HACER	60	35.5
III. VERIFICAR	5	1.25
IV. ACTUAR	10	2.50
RESULTADO GENERAL	100	48.25

CRITERIO	VALORACION
Menor a 60%	Critico
entre 61% y 85%	Moderadamente aceptable
Mayor Igual a 86	Aceptable



Calificación por Estándar

Planear



Planear - Hallazgos

CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PUNTAJE POSIBLE		CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA	HALLAZGO O QUE FALTA
				CUMPLE TOTAL MENTE	NO APLICA		
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST) (4%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	0.5	2.5	Martha Yolanda Rios designación 08737 del 26 de julio de 2022, falta firma recibido aceptación.
			1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5	0.5		Hacerlo firmar
			1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5	0.5		Se recomienda hacerle el seguimiento
			1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5	0.5		
			1.1.5 identificación trabajadores alto riesgo y cotización de pensión especial	0,5	0.5		

Planear - Hallazgos

CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PUNTAJE POSIBLE		CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA	HALLAZGO O QUE FALTA
				CUMPLE TOTAL MENTE	NO APLICA		
I. PLANEAR	Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST) (4%)	1.1.6 Conformación COPASST	0,5	0		0.5	Sin acta de mayo ni agosto del 2022 En el acta del 8 de julio no hubo paridad ya que sólo hubo un representante por parte de la empresa, no hay evidencia de capacitación.
		1.1.7 Capacitación COPASST /	0,5	0.5			Hacer cronograma de capacitación del COPASST nuevo
		1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0,5	0			De acuerdo con la Resolución 02460 del 19 de marzo del 2021 No se evidenció la entrega de los informes trimestres gerenciales

Planear - Hallazgos

CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PUNTAJE POSIBLE		CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA	HALLAZGO O QUE FALTA
				CUMPLE TOTAL MENTE	NO APLICA		
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2	0		0	No se encuentra en la matriz de capacitación situaciones de emergencia orden público, atención y reacción a robos. En el procedimiento no esta establecido el periodo de realización de la reinducción
		1.2.2 Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2	0			Se revisaron las hojas de vida Tomas Esteban Inostroza Rojas Martha Yolanda Rios Herrera Ana Maria Alzate Guzman Jorge Cordoba Perea Y no tienen inducción o re inducción
		1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas)	2	0			15 de abril de 2019, vencido

Planear - Hallazgos

CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PUNTAJE POSIBLE		CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA	HALLAZGO O QUE FALTA	
				CUMPLE TOTAL MENTE	NO APLICA			
I. PLANEAR	GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (20%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST	1	0		3	Se tiene la Resolución 08840 del 28 de julio de 2022. Debe ser específica para la empresa y apropiada para la naturaleza de sus peligros y el tamaño de la organización. (Artículo 2.2.4.6.6 Decreto 1072) Incluir como lo establece el artículo 2.2.4.6.7 del Decreto 1072	
		Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)					1. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles. 2. Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales. Hacerlo firmar por el nuevo superintendente Divulgar al COPASST	
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1	0			Incluir los objetivos del sistema Hacer el respectivo seguimiento al cumplimiento
		Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1	1			Aplicada el 6 de diciembre del 2021, 69%
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2	2			
	Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2	0		Establecer el lugar en donde y quien va a realizar el archivo de cada documentación.		



Planear - Hallazgos

ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PUNTAJE POSIBLE		CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA	HALLAZGO O QUE FALTA
			CUMPLE TOTAL MENTE	NO APLICA		
GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (20%)	Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1	0	3	Realizar anualmente la rendición de cuentas del desarrollo del Sistema de Gestión de SST, que incluya a todos los niveles de la empresa.
	Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1 Matriz legal	2	0		El procedimiento establece que la actualización es mensual, pero la matriz presentada fue actualizada en el 2020. No se tiene reglamento de higiene y seguridad publicado en el edificio central.
	Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	0		Establecer mecanismos de comunicación de acuerdo con el artículo 2.2.4.6.14 del Decreto 1072 para recibir, documentar y responder adecuadamente a las comunicaciones internas y externas relativas a la seguridad y salud en el trabajo.
	Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	1		En este momento se realiza para SST, infraestructura y administrativo para servicios que afecten a los trabajadores. Se recomienda incluir a los proveedores críticos dentro de esta observación
	Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2	2		Se observa cumplimiento en un pliego de condiciones para obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de inmuebles donde funcionan las oficinas de registro a nivel nacional y nivel central-
	Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	1	0		Se cuenta con procedimiento y formato, pero no se ha diligenciado con la obra en la que se encuentran en este momento en las oficinas de Bogotá





Calificación por Estándar

Hacer



Hacer - Hallazgos

ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PUNTAJE POSIBLE		CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA	HALLAZGO O QUE FALTA
			CUMPLE TOTAL MENTE	NO APLICABLE		
GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Descripción socio demográfica y diagnóstico de condiciones de salud	1	0	2	El perfil es del 2020, se está actualizando
		3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1	1		
		3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1	1		En este momento se encuentran en licitación
		3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales: preingreso, periódicos	1	0		<p>Se realizaron en el 2020 solo nivel central En la actualidad cada trabajador quien ingresa paga su propio examen médico ocupacional contraviniendo la Ley. Artículo 1 Resolución 1918 de 2009. CONTRATACIÓN Y COSTO DE LAS EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES Y DE LAS VALORACIONES COMPLEMENTARIAS. El costo de las evaluaciones médicas ocupacionales y de las pruebas o valoraciones complementarias que se requieran, estará a cargo del empleador en su totalidad. En ningún caso pueden ser cobradas ni solicitadas al aspirante o al trabajador.</p> <p>Se revisaron las hojas de vida Tomas Esteban Inostroza Rojas EMO 12/09/2016</p> <p>Martha Yolanda Rios Herrera EMO 11/12/2018 Ana Maria Alzate Guzman EMO 8/12/2020 Jorge Cordoba Perea EMO 10/02/2022</p>

Hacer - Hallazgos

ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PUNTAJE POSIBLE		CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA	HALLAZGO O QUE FALTA
			CUMPLE TOTAL MENTE	NO APLICABLE		
	3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1	0		4	No se evidencia documento de custodias clínicas
	3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1	1			Se envían por correo
	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1	1			Revisar el término verificar
	3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1	1			
	3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1	1			

Hacer - Hallazgos

ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PUNTAJE POSIBLE		CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA	HALLAZGO O QUE FALTA
			CUMPLE TOTALMENTE	NO APLICA		
GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	0	0	<p>Actualizar en el procedimiento que se debe notificar con 2 días a la EPS.</p> <p>Hambler Andre Patiño evento del 8 de abril del 2022, investigado 19 de abril sin lección aprendida (en el procedimiento paso 8 aparece la realización de esta), ni envió a la EPS, ni firma del representante legal en la investigación de accidente (Artículo 13 Resolución 1401).</p> <p>Oscar Giovanni Fernandez del 3 de junio del 2022 radicado a la EPS 14 de junio de 2022 (7 días después) y a la territorial el 10 de junio 2022 (5 días)</p>
		3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	2	0		<p>Investigación AT Leve sin firma del representante legal (Artículo 13 Resolución 1401).</p> <p>Las acciones del evento del señor Fernández se debían cerrar en julio y no se cerraron, los de la Sra. Patiño en junio y no se han cerrado</p>
		3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1	0		<p>Actualizado a marzo del 2022</p> <p>En un archivo aparecen 38 eventos 2021 y 319 en otro archivo por COVID</p>

Hacer - Hallazgos

ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PUNTAJE POSIBLE		CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA	HALLAZGO O QUE FALTA
			CUMPLE TOTAL MENTE	NO APLICA		
Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la frecuencia de los Accidentes de Trabajo	1	0		1	La empresa debe medir la frecuencia de los accidentes de trabajo como mínimo una vez al mes y realizar la clasificación del origen del peligro/riesgo que los genere (físicos, químicos, biológicos de seguridad, públicos, psicosociales entre otros)
	3.3.2 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo	1	0			La empresa debe medir la severidad de los accidentes de trabajo como mínimo una vez al mes y realizar la clasificación del origen del peligro/riesgo que los genere (físicos, químicos, biológicos de seguridad, públicos, psicosociales entre otros)
	3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo	1	1			
	3.3.4 Medición de la prevalencia de la Enfermedad Laboral	1	0			La empresa debe medir la prevalencia de la enfermedad laboral como mínimo una vez al año y realizar la clasificación del origen del peligro que la generó (físico, químico, biológico, ergonómico o biomecánico, psicosocial, entre otros)
	3.3.5 Medición de la incidencia de la Enfermedad Laboral	1	0			La empresa debe medir la incidencia de la enfermedad laboral como mínimo una vez al año y realizar la clasificación del origen del peligro que la generó (físicos, químicos, biológicos, ergonómicos o biomecánicos, psicosociales, entre otros)
	3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1	0			La empresa debe medir el ausentismo por enfermedad laboral y común y por accidente de trabajo, como mínimo una vez al año y realiza la clasificación del origen del peligro que lo generó (físicos, ergonómicos, o biomecánicos, químicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros)

Hacer - Hallazgos

ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PUNTAJE POSIBLE		CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA	HALLAZGO O QUE FALTA
			CUMPLE TOTAL MENTE	NO APLICA		
GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros	4	4	11	Incluir en el procedimiento los tres momentos de actualización de la matriz de identificación de peligros
		4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4	0		No se encuentra la matriz de Frontino del 2019, supernotariado sede Bogota Norte 2019
		4.1.3 Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional, cancerígenos y otros)	3	3		
		4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4	4		En programación

Hacer - Hallazgos

ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PUNTAJE POSIBLE		CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA	HALLAZGO O QUE FALTA
			CUMPLE TOTAL MENTE	NO APLICA		
GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control frente a los peligros identificados	2,5	2.5	12.5	
		4.2.2 Verificación de aplicación de las medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2,5	2.5		
		4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5	2.5		PSICOSOCIAL, revisar la forma de cálculo de los indicadores ya que aparece en un lado EL y en otro enfermedad general PVE DME: Se tiene documento con celdas epidemiológicas, se recomienda dejar las actividades a ejecutar tanto en ambiente como individuo de cada color de celda
		4.2.4 Realización de Inspección a instalaciones, maquinaria o equipos con participación del COPASST	2,5	0		No se tiene inspección de botiquines de Cali, se ha priorizado para sedes sin inspección 2020 ni 2021 Botiquín san Andres con elementos en mal estado. Se recomienda actualizar las inspecciones de botiquines en el 2022
		4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5	2.5		
		4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5	2.5		Entrega de gel Actualizar la matriz EPP ya que ni vigilancia ni servicios generales son de la entidad



Hacer - Hallazgos

ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PUNTAJE POSIBLE		CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA	HALLAZGO O QUE FALTA
			CUMPLE TOTAL MENTE	NO APLICA		
GESTION DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5	0		5	Análisis de Vulnerabilidad de La Ceja no tiene PON. No se realizaron simulacros 2020 ni 2021. Se recomienda realizar PON psicosocial
	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5	5			A nivel nacional 334 Nivel central 48 brigadistas Se recomienda retomar los simulacros



Calificación por Estándar

Verificar - Actuar



Verificar / Actuar - Hallazgos

CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PUNTAJE POSIBLE		CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA	HALLAZGO O QUE FALTA
					CUMPLE TOTAL MENTE	NO APLICA		
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1 Definición de indicadores de acuerdo a condiciones de la empresa	1,25	0		1.25	Adelantar auditorías internas por lo menos una vez al año en el SGSST de acuerdo con el artículo 2.2.4.6.29 del Decreto 1072
			6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25	0			
			6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1,25	1,25			Planificar las auditorías internas con el apoyo del COPASST de acuerdo con el artículo 2.2.4.6.29 del Decreto 1072
			6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST	1,25	0			Adelantar auditorías internas por lo menos una vez al año en el SGSST de acuerdo con el artículo 2.2.4.6.29 del Decreto 1072
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definición de acciones Preventivas y correctivas con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2,5	0		2.5	Establecer a nivel de SST la definición de identificación y seguimiento de acciones preventivas y correctivas de acuerdo con el artículo 2.2.4.6.33 del Decreto 1072
			7.1.2 acciones de mejora de acuerdo a la revisión de la alta dirección	2,5	0			De acuerdo con las revisiones gerenciales se deben definir las acciones de mejora de acuerdo con el artículo 2.2.4.6.34 del Decreto 1072
			7.1.3 Acciones de mejora con base en la investigación de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2,5	0			De acuerdo con las investigaciones se deben definir las acciones de mejora de acuerdo con el artículo 2.2.4.6.21 del Decreto 1072
			7.1.4 Elaboración plan de mejoramiento - implementación de medidas y acciones correctivas notificadas por las autoridades y ARL	2,5	2,5			





*Vicepresidencia de
Riesgos Laborales*

AON Colombia